

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 113 Jueves 12 de mayo de 2022

Sec. V-B. Pág. 22848

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14846

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO DE TRABAJADORES DE HANDLING Y AEROPUERTOS, en siglas STHA, con número de depósito 99005119 (antiguo número de depósito 8520).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Alberto Enrique Sánchez Domínguez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000850.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26/04/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 02/05/2022.

El Congreso Estatal celebrado el 19 de mayo de 2019 y el 26 de abril de 2022 adoptó los acuerdos de modificar los artículos 1, 3, 6 y 24 de los estatutos de este sindicato. El artículo 1 recoge la denominación, que cambia de "Sindicato de Trabajadores de Handling en Aeropuertos" a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado que recoge los acuerdos adoptados en el Congreso Estatal aparece suscrito por D. Alberto Enrique Sánchez Domínguez en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de mayo de 2022.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220018076-1